



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

Gobierno de Chile

3361

**REFRENDADO**

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE  
RESOLUCIÓN N° 79

RANCAGUA, 25 NOV 2013

30

CONTRALORÍA GENERAL

TOMA DE RAZÓN

25 NOV. 2013

RECEPCION

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- ✓ a) Los recursos aprobados en la Ley N° 20.641 del Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
- ✓ b) El Decreto 132 de fecha 01 de febrero de 2013 que Modifica presupuesto vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Tesoro público.
- ✓ c) Decreto N°1286 de fecha 2 de Octubre de 2013, con Toma de Razón 15 de Noviembre de 2013, que modifica presupuesto vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Tesoro Público.
- ✓ d) La Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- ✓ e) La Resolución Exenta N° 662 del 18 de Junio del 2012, que selecciona el Barrio 25 de Febrero.
- ✓ f) La Resolución Exenta N° 107 del 08 de Febrero del 2013, que aprueba el contrato de Barrio, suscrito con fecha 29/01/2013.
- ✓ g) La Resolución N°863 de fecha 6 de agosto de 2013, que aprueba modificación al contrato de Barrio
- ✓ h) Acta de mesa Técnica Nacional del Programa de recuperación de barrios, de fecha 21 de Octubre de 2013.
- ✓ i) El certificado N°1079 fechado el 14 de noviembre de 2013 de la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Rengo, que certifica la aprobación al convenio mencionado precedentemente, por parte del Concejo municipal de Rengo.
- ✓ j) Que conforme al Contrato de Barrios suscrito y aprobado por Resoluciones señaladas en vistos f y g de la presente resolución, corresponde ejecutar el proyecto:

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

Nombre del Proyecto	Montos transferencia	Plazos de Ejecución del Proyecto	Entidad ejecutora
CONVENIO DE RECUPERACION DE BARRIOS	\$282.763.655	8 Meses	Municipio

TOMO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

12 DIC. 2013

HÉCTOR JOSÉ PARRA ROJAS  
CONTRALOR REGIONAL

CONVENIO DE RECUPERACION DE BARRIOS  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 1 de 6

CURSA CON ALCANCE

12 DIC 13\*004113

efectos SERVIU de la Región de O'Higgins designará un profesional competente, a quién le corresponderá la supervisión de todas las acciones que involucren la inversión identificada en el resuelvo 2 anterior.

4. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al Subtitulo 33 ITEM 03 asignación 102 Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios del año 2013.

El saldo del gasto que irroque en los sucesivos ejercicios presupuestarios debe imputarse a las leyes de presupuesto respectivas, en la medida que se consulten recursos para ello, y se cumplan los requisitos para el desembolso

**TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**RAIMUNDO AGLIATI MARCHANT**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL**  
**LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

V° B° Depto. Jurídico

V° B° Contraloría Interna

LPC/PEM

**DISTRIBUCIÓN:**

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
- SECPLAC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
- SEREMI MINVU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCION SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- CONTRALORIA INTERNA
- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TECNICO
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- OFICINA DE PARTES